

XIX JORNADAS ARGENTINAS DE TIFLOLOGÍA **Homenaje a Jorge Luis Regnault**

La Plata, 9 - 11 de octubre de 2008

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las XIX Jornadas Argentinas de Tiflogía, con el tema “Para que los derechos sean hechos” y guiadas por el lema: “Donde hay una necesidad, hay un derecho y una obligación”, organizadas por la Asociación Argentina para el Estudio de la Rehabilitación del Ciego y el Amblíope - ASAERCA y la Fundación Tiflos, celebradas en la ciudad de La Plata, los días 9, 10 y 11 de octubre de 2008,

CONSIDERANDO:

Las necesidades específicas e individuales de las personas de todas las edades con discapacidad visual, sordoceguera y retos múltiples;

RECOMIENDAN:

1. Alentar a todas las instituciones educativas y tiflológicas para que celebren el Bicentenario del Nacimiento de Luis Braille, creador del sistema de lectoescritura en relieve para ciegos;
2. Solicitar a la Intendencia Municipal de la Plata que se declare a Jorge Luis Regnault Ciudadano Emérito post mortem;
3. Promover por todos los medios posibles el cumplimiento de la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad;
4. Difundir y aplicar las vías legales en reclamo del cumplimiento de los derechos reconocidos por la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad;
5. Enriquecer nuestro hacer con los conceptos de resiliencia para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual, sordoceguera y retos múltiples;
6. Difundir las leyes y reglamentos que amparan la financiación por parte del Estado, la CONADIS, los Consejos Provinciales y Municipales, Obras Sociales y otros organismos, de los dispositivos auxiliares requeridos por las personas ciegas, con baja visión, sordoceguera o que presentan retos múltiples;

7. Promocionar el derecho a la accesibilidad mediante la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de todo tipo;
8. Formular un voto de apoyo a las iniciativas universitarias en materia de accesibilidad para sus estudiantes con discapacidad visual;
9. Instar a las autoridades competentes a fin de que tornen orgánicos y sustentables los programas de accesibilidad de las universidades;
10. Difundir las experiencias universitarias existentes de accesibilidad para producir un efecto multiplicador;
11. Promover la difusión de conocimientos sobre las enfermedades oculares que pueden conducir a la ceguera;
12. Abogar por la formación académica de los docentes para que puedan interpretar la información oftalmológica sobre los niños con discapacidad visual, sordoceguera o con retos múltiples;
13. Divulgar entre los profesionales del área médica y en especial, oftalmológica, así como en la comunidad en general, los servicios existentes en materia de atención temprana, educación, rehabilitación con especial énfasis en la importancia de iniciar la intervención lo antes posible;
14. Promover la iniciativa del Consejo Argentino de Oftalmología de creación de una red de consultas y derivación;
15. Procurar un mayor compromiso por parte de todos los profesionales dedicados a los servicios para ciegos, sordociegos y con retos múltiples;
16. Articular los servicios que se brindan a fin de incrementar la calidad de la capacitación de las personas con discapacidad visual, sordoceguera y retos múltiples;
17. Orientar a la Dirección General de Escuelas hacia la creación de cargos docentes en las áreas de Música, Educación Física y Computación;
18. Organizar bases de datos que incluyan material referido al arte en general, por una parte y, por otra, a las personas con discapacidad visual que trabajan en ese campo;
19. Fomentar la formación de profesionales preparados para transcribir y dictar textos musicales;

20. Promover el trabajo colaborativo de la escuela, familia, instituciones privadas y públicas, tendiente a optimizar el proceso de aprendizaje de los educandos con discapacidad visual, sordoceguera y retos múltiples;

21. Contribuir a hacer visibles por todos los medios a nuestro alcance las difíciles situaciones que deben enfrentar los padres y familias de bebés ciegos, sordociegos o con retos múltiples, especialmente en las zonas rurales en las que los servicios suelen ser escasos o nulos, a fin de lograr su adecuada atención social, médica, educativa, etc.

22. Generar espacios regulares de atención a los niños con discapacidad visual, sordoceguera o retos múltiples en reemplazo de los padres fuera del horario escolar, en pro del fortalecimiento de la familia;

23. Promover programas alternativos para favorecer una flexibilización armónica de las personas ciegas y con baja visión, sordociegas y con retos múltiples e instar a clubes e instituciones deportivas en general a generar espacios para las personas con discapacidad visual;

24. Promover el movimiento y el juego en los niños con discapacidad visual, sordoceguera y con retos múltiples para mejorar su expresión, fortalecer el carácter y abrir puertas a la integración escolar y social;

25. Promover el uso del lenguaje corporal como medio para mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas visuales, sordociegas y con retos múltiples a fin de que recuperen las condiciones inherentes a todo ser humano;

26. Dada la mayor vulnerabilidad de los niños y jóvenes con discapacidad en general y con discapacidad visual, sordoceguera y con retos múltiples en particular, arbitrar los medios para encarar una educación sexual integral;

27. Recomendar que se considere la inclusión laboral como parte de la rehabilitación y destacar la labor los terapeutas ocupacionales en este campo;

28. Respetar en futuras jornadas la distribución del tiempo a fin de optimizar el desarrollo de sesiones y talleres;

29. Formular un voto de agradecimiento a la Fundación Tiflos en la persona de su Presidenta, Lic. Ana Rizo, a todos los integrantes del Comité Organizador Local, al Teatro Coliseo Podestá, al Colegio de Abogados de La Plata y demás instituciones platenses que contribuyeron con su aporte al éxito de las XIX Jornadas Argentinas de Tiflología.